



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 429-2020

Los Olivos, 28 de Setiembre de 2020

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 290-2020, de fecha 27 de julio de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, señala: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 -Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del Artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, están excluidos de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad;

Que, acorde a las normas señalada precedentemente, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad; siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 254-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Infraestructura y Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. José Carlos Girón Chauca;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 290-2020, de fecha 27 de julio de 2020, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Transporte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. *Moreto García Rojas*;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, siendo necesario encargar las funciones de Subgerente (e) de Transporte de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 429-2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la **SUBGERENCIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, al **SR. MORETO GARCIA ROJAS**; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.


ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a partir de la fecha, la **SUBGERENCIA (e) DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, al **ING. JOSÉ CARLOS GIRÓN CHAUCA**; con retención del su cargo titular de **SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**; tal como se expone.

ARTÍCULO TERCERO - Proceder a la entrega de cargo y del acervo documentario, conforme a lo dispuesto por los artículos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO. - HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y ordenar a la **GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES** publicar la presente Resolución de Alcaldía en la pagina web de la entidad www.munilosolivos.gob.pe y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su debida difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**
Abog. Rosa E. Silva Maláquez de Sotillo
REG. CAL 23880
SECRETARÍA GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE